



Convenio 2009 Hitzarmena

Aunque tarde, ya se ha reunido la mesa de negociación del nuevo convenio. Debería ser de aplicación desde 2008, pero la Empresa quiere, dada la crisis financiera por la que pasa el Ayuntamiento, que las muy pocas mejoras que se puedan conseguir sean de aplicación únicamente a partir de 2009.

La primera reunión de la mesa estuvo centrada en el tema de "corretornos", tema que debería haberse cerrado hace meses y que a la postre, mucho nos tememos que va a ser la única concesión y con recortes, que está dispuesta a hacer la Empresa.

Aunque la cosa no pinta demasiado bien iremos viendo lo que da de sí la negociación.

Plan de igualdad

Desde la publicación de la Ley de Igualdad, en multitud de ocasiones hemos solicitado desde esta sección sindical que se iniciara en TUVISA la elaboración del plan, algo a lo que la Empresa está obligada, dado que la plantilla sobrepasa las 250 personas.

Nos sorprendió y así lo hicimos constar, que el Presidente del Consejo de Administración en su discurso de intenciones para la legislatura no mencionara intención alguna de elaborar dicho plan.

Peor si cabe ha sido la actitud mostrada desde la mayoría sindical del Comité de Empresa, la cual lejos de apoyar la elaboración de dicho plan, ha mostrado una actitud contraria, en ocasiones incluso hostil, hacia la igualdad de género en TUVISA argumentando que no era necesario (no parecía importarles que fuese una obligación legal) ya que según ellos no existe desigualdad alguna y creen suficiente la recogida en nuestro convenio de las mejoras en cuestión de permisos, que provenientes de la Ley, se incorporen al convenio del Ayuntamiento.

Ha tenido que ser la Inspección de Trabajo la que ha mandado un requerimiento a TUVISA para que elabore antes de fin de año un Plan de Igualdad en el que figuren, al menos, diagnóstico de situación, medidas para impulsar la igualdad, y mecanismos para evaluar a futuro la marcha de esas medidas.

Parece ser que la dirección de la Empresa ya ha empezado el proceso para elaborar el plan.

Suponemos que tanto esa dirección como quienes no querían saber nada del plan habrán sentido al menos un poco de vergüenza al recibir el requerimiento de Inspección para que cumplan la Ley.

Cuántas plazas, como y por qué

Siendo tan importante lo que os estáis jugando quienes no tenéis contrato fijo en la Empresa y tan dispares los intereses de unas y otras personas en función de en qué parte de la historia estáis, es comprensible la tensión que se está viviendo entre todos y todas, porque a veces esos intereses son contrarios y lo que a uno conviene a otra perjudica y viceversa.

Además de que cada cual pueda ver la historia según le vaya, conviene analizar las cosas de una forma lo más objetiva posible, para que ese interés particular no nos haga caer en el absurdo en lo que decimos y menos aun en enfrentamientos personales que no llevan a ningún sitio y que hay que evitar a toda costa.

Ya sabéis que todo el proceso ha llevado dos tipos de denuncias jurídicas. Primero ELA, LAB y ESK recurrimos las bases de la convocatoria porque, básicamente, entendíamos que no se ajustaban a lo que exigía el acceso a una empresa pública. Perdimos ese recurso y en las dos sentencias que nos dictaron decían que TUVISA era una sociedad anónima que no tenía por qué someterse en sus convocatorias, más allá de lo recogido en su propio convenio, a los principios que rigen el acceso al empleo público.

Viendo esas sentencias decidimos solicitar la fijeza de muchas/os eventuales porque siguiendo esa doctrina, pensábamos que sus contratos estaban hechos en fraude de ley y eso les daba derecho a ser fijas y fijos.

Es de sobra sabido que no hemos conseguido nada en esas denuncias (sería demasiado largo entrar ahora a comentarlas) y que finalmente los exámenes de la convocatoria se están desarrollando.

Todo este proceso judicial ha durado cuatro años y en ellos la Empresa ha contratado más de cincuenta personas, de las cuales muchas no han podido concurrir a esa convocatoria porque no estaban inscritas.

Estas personas que no podían concurrir se han organizado y han buscado asesoría, intentando, como es absolutamente lógico, poder seguir trabajando en la Empresa.

La poco afortunada redacción de las bases, que habla de 26 plazas y dos bolsa de trabajo para contratos indefinidos y temporales, unida a las sentencias que han “inventado” una clara diferencia entre el contrato fijo y el indefinido, han dado pie a la duda sobre si de la convocatoria podrían otorgarse sólo las 26 plazas fijas o más, y claro, esa duda ha sido aprovechada por quienes no podían concurrir, para moverse y forzar (de forma totalmente legítima y como hubiésemos hecho cualquiera en su situación) a que el Consejo de Administración, tras pedir el correspondiente informe jurídico, haya decidido sin ningún voto en contra (detalle importante), hacer sólo 26 contratos fijos de esa convocatoria.

Mención aparte merece el escrito que la mayoría del Comité de Empresa ha remitido al Consejo solicitando que se hagan tantos contratos fijos como aprobados/as haya en la convocatoria. Ese escrito es redactado por las secciones sindicales de CCOO y CGT, sin ningún respaldo ni asesoría jurídica (sólo hay que leerlo para darse cuenta de ello), y sabiendo cuando lo redactan que no sirve absolutamente para nada, porque saben perfectamente que el Consejo tenía pedido un informe al respecto y que el Consejo está prácticamente obligado a hacer lo que dictase ese informe, fuese en un sentido o en el otro, porque será ese el criterio que tengan que defender en el juzgado cuando el asunto llegue allí.

Para ver lo efectivo que podía ser ese escrito, es conveniente que sepáis que en el Consejo, ni siquiera se discutió, se ignoró por completo, como no podía ser de otro modo, algo que quienes lo enviaron sabían de antemano más que de sobra.

Estamos convencidos de que la única pretensión tanto de CCOO como de CGT, cuando se les ocurre hacer ese escrito, es quedar bien ante esas cien personas que están aprobadas y ganarse unas cuantas adhesiones, después de que se haya visto claro lo “buenas” y “justas” que eran las bases que ellos pactaron.

Ahora tenemos entre manos la negociación de unas nuevas bases. Desde ESK estamos poniendo todo nuestro empeño en que esas bases salgan en las mejores condiciones posibles, y aunque seguro que no conseguimos que sean lo que desearíamos algo vamos avanzando.

Nos estamos encontrando con la dificultad de que en las negociaciones sólo participamos LAB, UGT y ESK y tenemos la clara impresión de que tanto CCOO como CGT tienen mucho interés en que estas bases sean peores que las anteriores, para así poder decir lo bueno que era lo que ellos habían acordado.

Confiamos en que este “hacernos la cama” al final no les funcione y consigamos que después de las dos convocatorias la gran mayoría de quienes ya trabajáis en TUVISA sigáis haciéndolo y lo hagáis siendo ya fijos y fijas.



Veolia-ri Boikot

Bilboko Udalak VEOLIA enpresari eman dio Bizkaiko hiriburuaren garraio-zerbitzu publikoaren kontzesioa. VEOLIAk Jerusalemgo kolonizazioarekin eta Israelek Zisjordanian legez kanpo eraikitzen dituen judu kolonien zerbitzuen eskaintzarekin bat egiten du.

Palestinar Lurralde Okupatuetao israeldar koloniak eta Jerusalemgo Ekialdearen anexioa ilegalak dira nazioarteko zuzenbidearen arabera. VEOLIA gerra-krimenen konplize bihurtzen da palestinar lurraz jabetzen direlako, horretarako justifikazio militarrik izan gabe (Ginebrako Konbentzioaren 146. eta 147. artikulua).

Europako udal agintariekin egindako hitzarmenak VEOLIA enpresa multinazionalaren proiektu-zorroen oinarritzko zati bat dira. Europar legeriari jarraituz, konpainia bat kontratazio publikotik kanpo geratu daiteke burutu dituen bidegabeko ekintzetan oinarrituz. VEOLIA Israelek Ginebrako Konbentzioa haustearekin bat etortzea oso bidegabeko jokabidetzat hartu daiteke.

2006ko abenduan, Apartheid-aren Hormaren kontra Borrokatzeko Palestinar Kanpainak justiziaren aldeko jarrera agertzera behartu zituen VEOLIAren aholkulariak. Orain arte, zoritxarrez, VEOLIAk palestinarren nahiz nazioarteko erakundeen deialdiei uko egin die.

***HORREGATIK, VEOLIA
ENPRESARI EMANDAKO
GARRAIO-ZERBITZU
PUBLIKOAREN KONTZESIOA
BERTAN BEHERA UZTEARI
BEGIRA, BEHAR DIREN
NEURRIAK HARTZEA
EXIJITZEN DIOGU BILBOKO
UDALARI.***

OBRAS Y MÁS OBRAS, Y YO, ¿DÓNDE MEO?

Seguramente era poco el desastre que hay montado alrededor de Lovaina, con atascos continuos en Adriano VI, una parada en Sancho el Sabio de risa, etc, y como debía ser poco han empezado otra obra en Prado, dejándonos sin parada y con un paso demencial por incomodo e incluso peligroso, porque las personas que andan por la acera invaden la calzada continuamente. Pero aun así les sigue pareciendo poco y no han podido hacer otra cosa que empezar obras también en Cadena y Eleta. Ya sabemos que las tienen que hacer ya, porque son del fondo de Zapatero, pero el desastre que hay montado en el centro es insufrible.

Mientras tanto tenemos imposible el acceso al cuarto de Prado y todas las dificultades que eso añade a nuestro curro, pero parece importarles bastante poco.

Esperemos que algún día encuentren el tesoro y dejen ya de cavar.

